



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
ACTA DE LIQUIDACIÓN	
Código: PA-GJC-P16	Versión: 02



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de Fecha 2022-08-05

CONTRATO No.: 0152

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY

OBJETO: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$7.713.333,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-08-05

FECHA TERMINACIÓN: 2023-12-14

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintitrés(23) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002740654 de SOGAMOSO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 del 2022-08-05, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-08-05 y hasta el 2023-12-14.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 23 de Febrero de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) Acta parcial por valor de Un Millón Setecientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$ 1.780.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un pago por el valor de Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$593.333) una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EXECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$7.713.333,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$7.713.333,00	\$0,00	
Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado	
VALOR INFORME No. 1	\$1.780.000,00	\$0,00	\$1.780.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$1.780.000,00	\$0,00	\$1.780.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$1.780.000,00	\$0,00	\$1.780.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$1.780.000,00	\$0,00	\$1.780.000,00
PRESENTE INFORME	\$593.333,00	\$0,00	\$593.333,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$7.713.333,00	\$0,00	\$7.713.333,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$593.333,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 del 2022-08-05.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintitrés(23) días del mes de Febrero del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO

DANIEL STEVEN MARTINEZ CELY
Contratista

V.ºB.º:
Nombre:
YADIRA ESCOBAR HEREDIA



GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL
ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE
ACTA DE LIQUIDACIÓN
Código: PA-GJC-P16
Versión: 02



Fecha: 21/01/2022
Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EXECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI